

UNIDAD 6. REVOLUCIÓN LIBERAL EN EL REINADO DE ISABEL II. CARLISMO Y GUERRA CIVIL. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1868)

1. INTRODUCCIÓN

El presente tema nos lleva por uno de los períodos más importantes del siglo XIX español: el reinado de Isabel II. Un reinado que a grandes rasgos podemos dividir entre su minoría de edad -tiene tres años cuando muere su padre, Fernando VII-, en el que su madre y Espartero ejercerán la Regencia en su nombre, y su reinado efectivo, durante el cual veremos una fluctuación de poder entre liberales progresistas y moderados.

Es un reinado largo y complejo en el que encontramos tres Constituciones -una de ellas no se llegó a promulgar-, dos guerras carlistas y varias etapas conflictivas. Pero también es el reinado bajo el que se produce la modernización de España, con adelantos como la llegada del ferrocarril.

2. LOS PROBLEMAS SUCESORIOS Y EL CARLISMO

2.1 La cuestión sucesoria

La muerte de Fernando VII viene marcada por una crisis sucesoria que provocará graves problemas a la nación. El rey no había tenido descendencia con sus tres primeros matrimonios; con su cuarta esposa, María Cristina de Borbón, logró tener una hija: la futura Isabel II. Pero Felipe V había introducido en España la francesa **Ley Sálica**, que impedía a las mujeres gobernar.

Ya durante el embarazo de la reina, Fernando VII promulgó la **Pragmática Sanción**, que anulaba la Ley Sálica: ello apartaba de la línea sucesoria a su hermano, el infante don Carlos M^a Isidro, hasta entonces sucesor del rey. Este hecho provocó una división en la sociedad: mientras los realistas (absolutistas) se opusieron a la Pragmática Sanción, porque confiaban en que el infante don Carlos continuara la línea política de su hermano, los liberales la apoyaron, considerando que era la única vía para la modernización de España.

El infante don Carlos aprovechó una grave enfermedad de su hermano en 1832 para obligar a la reina María Cristina a derogar la Pragmática Sanción. Pero, cuando Fernando VII se repuso, volvió a restablecerla. A su muerte, un año después, Isabel II era proclamada reina de España. Dos días antes Carlos M^a Isidro había reivindicado sus derechos desde Portugal con un manifiesto, el **Manifiesto de Abrantes**. Acababa de estallar la Primera Guerra Carlista.

2.2. El carlismo

El carlismo consistió en un movimiento político que se inicia durante el conflicto sucesorio, pero que pervive hasta la actualidad, siendo especialmente relevantes durante la Guerra civil y el Franquismo. Sus pilares fundamentales son la religión católica y la tradición, oponiéndose a cualquier tipo de liberalismo. Su lema es **“Dios, Patria, Rey y Fueros”**, y su símbolo es la

bandera con el aspa de San Andrés. Desde el siglo XIX se consideran seguidores de una dinastía paralela a la oficial -la dinastía carlista- que se inicia con Carlos María Isidro y continúa a día de hoy.

Tras el Manifiesto de Abrantes, Carlos es reconocido rey en poblaciones como Talavera, Bilbao y Álava. Inmediatamente el país se divide en dos bandos:

- **El bando cristino** (por la reina regente, María Cristina). Aliados con los liberales y sectores de la aristocracia, partidarios de reformas políticas y económicas. Incluían las altas jerarquías de la Administración, la Iglesia y el Ejército. Controlaban las grandes ciudades.
- **El bando carlista**, que apoyaban a don Carlos. Encabezado por parte de la nobleza, y el sector ultraconservador de la Administración, el Ejército y el bajo clero. De extracción fundamentalmente rural, fuertes en las zonas del País Vasco, Navarra, Cataluña y el Maestrazgo, por su férrea defensa de los fueros.

En la Primera Guerra Carlista (1833-1840) encontramos las siguientes fases:

1ª: Avance carlista (1833-1835): los carlistas intentan una insurrección general. Estalla la guerra civil. El general carlista, Zumalacárregui, intenta tomar Bilbao, muriendo en el asedio.

2ª: Repliegue carlista (1835 – 1837): los carlistas son derrotados por Espartero, poniéndose fin al segundo sitio de Bilbao.

3ª: Triunfo isabelino (1837 – 1839): Espartero libera gran parte de los territorios carlistas. Se firma el Convenio de Vergara, sellado entre el general Maroto y Espartero con el famoso abrazo de Vergara, que pone fin a la guerra. Se mantienen los fueros y se admiten a los militares carlistas en el ejército isabelino. No obstante la guerra no terminó de forma efectiva hasta 1940, año en el que Espartero toma el último reducto carlista, Morella, derrotando al general Cabrera.

Posteriormente estallarán la Segunda Guerra Carlista (1846 – 1849) y la Tercera Guerra Carlista (1872-1876).

3. LAS REGENCIAS DE MARÍA CRISTINA Y ESPARTERO

Hasta que se declara mayor de edad a Isabel II, el país estará dirigido primero por María Cristina de Borbón, madre de la futura reina, y después por el héroe de guerra el general Baldomero Espartero.

3.1. La regencia de María Cristina

María Cristina de Borbón asumió la regencia a la muerte de su marido Fernando VII en 1833. Pese a no identificarse con el ideario liberal, no tuvo otro remedio que apoyarse en ellos, ya que eran los únicos dispuestos a apoyar la sucesión en la figura de su hija. No obstante, tanto María Cristina como posteriormente su hija Isabel II favorecieron siempre a la rama más moderada de los liberales.

El Estatuto Real de 1834

En enero de 1834 la regente llamó a **Martínez de la Rosa**, un moderado, para que formase gobierno. Su primera medida fue la aprobación del **Estatuto Real**: este consta de 50 artículos, establece unas Cortes bicamerales meramente consultivas, formadas por el Estamento de Próceres y el Estamento de Procuradores, elegidas por un sufragio muy restringido. La monarquía conservaba todos sus poderes, no se hacía declaración de derechos y se excluía cualquier mención a la soberanía nacional.

La escisión del liberalismo

El liberalismo había dejado de ser un bloque unido. En esta época, se divide en dos ramas:

- **Los moderados:** defensores del sufragio restringido, de la soberanía compartida entre el monarca y unas cortes bicamerales, representaban los intereses de la oligarquía terrateniente y financiera.
- **Los progresistas:** defienden la ampliación del sufragio, la soberanía nacional, limitar el poder de la iglesia y ampliar los derechos. Representaban los intereses de las clases medias y bajas urbanas.

El gobierno de Mendizábal

Los liberales progresistas no aceptaron el Estatuto Real. Tras una serie de tumultos anticlericales provocados por una epidemia de cólera, de la que se culpó a los religiosos, la reina nombró jefe de gobierno al progresista **Juan Álvarez de Mendizábal**.

El legado más importante de Mendizábal es la **Desamortización de 1836**, la primera gran desamortización de la Historia de España. Los liberales defendían la conversión de la propiedad amortizada en propiedad privada que podía comprarse y venderse. Con ello se pretendía abrir la posibilidad de modernizar las explotaciones agrícolas y fortalecer la clase de pequeños y medianos propietarios. Con los decretos de desamortización de 1836 pasaban a propiedad del Estado muchos bienes de congregaciones eclesiásticas (“manos muertas”) y se anunciaba su venta en pública subasta, obteniéndose recursos económicos para pagar la guerra carlistas.

Estas medidas supusieron la ruptura de relaciones diplomáticas con la Santa Sede, pero también una gran decepción para los progresistas, ya que los grandes beneficiados acabaron siendo los especuladores y grandes propietarios, los que disponían de dinero para comprar las tierras. A pesar de sus intenciones iniciales, hoy en día se considera que la Desamortización de 1836 fue una oportunidad perdida para disminuir deuda pública y crear una clase de medianos propietarios adictos al régimen isabelino.

La Constitución de 1837

Los progresistas seguían descontentos con el Estatuto Real. En 1836 este descontento dio lugar al **Motín de los sargentos de La Granja**, en el que un grupo de sargentos del 2º Regimiento de la Guardia Real amenazó a la regente si no restauraba “la Pepa” y derogaba el Estatuto Real.

Se constituyó un nuevo gobierno para intentar estabilizar la situación. Un gobierno progresista que emprendió un amplio programa de reformas, con tres objetivos: consolidar el régimen liberal, ganar la guerra carlista y elaborar una nueva Constitución.

La Constitución de 1837 se caracteriza porque establece el principio de la soberanía nacional y unas Cortes bicamerales (cámaras que, por primera vez, reciben el nombre de Congreso de los Diputados y el Senado) y no se prohibían otras religiones. No obstante se mantienen detalles moderados como la soberanía compartida con el rey, quien mantiene el derecho a veto.

La caída de la Regente

Otro punto de fricción entre progresistas y moderados provocará la caída de María Cristina como regente. Se trataba de la **Ley de Ayuntamientos**. Un punto importante del ideario de los progresistas era que los ayuntamientos pudieran ser elegidos por los vecinos, pero en 1840 la Regente quiso modificar esta ley para permitir que fuera la Corona quien eligiera a los alcaldes. La reforma, además de impopular, era claramente inconstitucional.

Ante el malestar general intervino el general progresista **Baldomero Espartero**, héroe de la Primera Guerra Carlista. Presentó un programa de gobierno revolucionario que la Regente no aceptó, presentando su denuncia el 12 de octubre de 1840. María Cristina marchaba al exilio y era el propio Espartero quien, tras meses de debate, asumió la regencia de forma unipersonal.

3.2. La regencia de Espartero

A pesar de su filiación progresista, el carácter autoritario del general Espartero provocó que su actuación como regente consistiera en una serie de desaciertos. No aceptó más asesoramiento que el de una limitada camarilla de antiguos militares y pretendió gobernar con mano dura, granjeándose muchos enemigos.

Algunas de estas medidas impopulares fueron:

- La **desamortización de bienes del clero**, lo cual generó problemas con la Iglesia. El Papa apoyó la causa carlista.
- La **política librecambista**, que favoreció a los comerciantes británicos, provocó el malestar de la burguesía industrial, sobre todo catalana.

Fue esta última crisis la que provocó su caída, con los llamados **sucesos de Barcelona**. El 13 de noviembre de 1842 estalló en Barcelona una insurrección “antiesparterista”, a la que se sumó la Milicia Nacional. El detonante fue el rumor de un nuevo acuerdo librecambista con Gran Bretaña, que rebajaría los aranceles (impuestos) a los productos textiles ingleses, lo que perjudicaba a la naciente industria algodonera catalana.

La solución de Espartero fue dar orden de que se iniciara un bombardeo sobre la ciudad. Algo más de mil proyectiles cayeron sobre Barcelona, destruyendo unos cuatrocientos edificios. El autoritarismo del general fue más allá, y tras la rendición de la ciudad, siguió una dura represión en la que alrededor de cien personas fueron fusiladas, y se ordenó la disolución del sindicato textil catalán.

Las noticias de su actuación llegaron a Madrid, donde fue acogido con frialdad. En 1843 se produjo un golpe de Estado en su contra, tras el cual no tuvo más remedio que exiliarse a Inglaterra, país del que regresaría en 1848, ya bajo el reinado efectivo de Isabel II.

4. EL REINADO DE ISABEL II

Isabel II ha sido la segunda y, de momento, última reina titular de la Historia de España. Su sobrenombres, *La Castiza* o *la de los Tristes Destinos*, nos da un buen indicio tanto de su carácter como de lo que fue el final de su reinado -acabó exiliada-, que comenzó de forma efectiva en 1843, tras adelantarse su mayoría de edad a los 13 años.

Isabel fue una reina polémica. Marcada por una vida personal en la que siempre le faltó el afecto -que ni siquiera encontró en su matrimonio, no deseado, con su primo Francisco de Asís de Borbón- sus sucesivos amantes, así como el hecho de dejarse influenciar excesivamente por su camarilla -llamada burlescamente por el escritor Valle-Inclán *La Corte de los Milagros*, al estar en ella su confesor, el padre Claret, y una supuesta religiosa mística, Sor Patrocinio- le granjeó una tremenda impopularidad. Pero también hay que matizar que bajo su reinado se produjo la deseada modernización de España, que vio nacer, entre otros, su primera línea de ferrocarril.

4.1. Características de su gobierno

El reinado de Isabel II, que duró unos 25 años, presenta las siguientes características:

- a) Pervivencia de un **régimen liberal de tendencia conservadora**, plasmado en la Constitución moderada de 1845, en vigor durante todo el período. Fue un régimen autoritario, defensor del orden y de la monarquía.
- b) La reina **apoyó siempre a los sectores más conservadores**, lo que provocó que las clases más populares acabaran alejándose de su monarquía, provocando, al final de su reinado, la llamada Revolución Gloriosa.
- c) La **presencia de los militares** en el gobierno fue constante. Son los llamados “espadones”: Espartero (progresista), Narváez (moderado) y O'Donnell (centro) convirtieron el pronunciamiento en un método habitual para acceder al gobierno.
- d) El parlamento se compuso de **partidos burgueses**: además de moderados y progresistas, encontramos a la Unión Liberal, un partido de centro, y el Partido Demócrata, progresista radical. Fuera del sistema quedaron los republicanos, en ese momento ilegales.

4.2. Etapas de su reinado

4.2.1. La Década Moderada (1844 – 1854)

Primera etapa de su reinado efectivo, marcada por la fuerte presencia del general Ramón María Narváez y Campos, apodado “*El espadón de Loja*”, que actuó como un gobernante autoritario. Entre sus actuaciones más importantes destacan:

a) **Creación de la Guardia Civil en 1844.** Inicialmente se encargó de la lucha contra el bandolerismo y la seguridad viaria en las carreteras. Acabaron ocupándose también de mantener el orden en las zonas rurales.

b) **La Constitución de 1845.** Moderada, reforzó el poder de la Corona, limitó el de las Cortes, estableció un sufragio restringido. Otorgó también más poder a la cámara alta del parlamento, el Senado.

c) **Concordato con la Santa Sede de 1851.** Paralizaba la desamortización de bienes eclesiásticos, restablecía órdenes religiosos suprimidas, y establecía la religión católica como exclusiva, además de otorgarle prerrogativas en la educación. A cambio, la Iglesia abandonó su apoyo al carlismo y aceptó reconocer a Isabel II como reina de España.

d) **Reforma de Hacienda de 1845.** Impulsada por el ministro Alejandro Mon, reformó el viejo sistema fiscal y unificó los impuestos. Creó un impuesto indirecto sobre el consumo, los llamados “consumos”, muy impopulares.

El gobierno moderado cayó debido al desprestigio por varios escándalos de corrupción, algunos de ellos implicando el ferrocarril. En 1854 los generales O'Donnell y Dulce se pronunciaron en Vicálvaro: fue la llamada **Vicalvarada**, que obligó a la reina a aceptar un gobierno progresista, encabezado por el general Espartero.

4.2.2. Bienio Progresista (1854 – 1856)

Las medidas más importantes del gobierno de Espartero fueron:

a) **Desamortización general civil y eclesiástica de 1855.** Es la llamada Desamortización de Madoz, declaró la venta en subasta pública de toda clase de propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, a la Iglesia, a los propios y baldíos de los Municipios, y todos los bienes que permanecieran amortizados. La gran beneficiada volvió a ser la burguesía.

b) **Ley General de Ferrocarriles de 1855.** Su objetivo era promover la construcción ferroviaria. Otorgó ventajas fiscales y subvenciones para tender las primeras vías en España.

c) **Ley de Sociedades Bancarias y Crediticias de 1856.** Promovió la creación de sociedades de crédito y bancos industriales por todo el país, gracias a las exenciones fiscales.

d) **Constitución de 1856.** La “non nata”, porque no llegó a promulgarse. Reunía el ideario progresista: soberanía nacional, alcaldes elegidos por los vecinos, libertad religiosa, y otras medidas que nunca llegaron a aplicarse.

Las clases bajas seguían descontentas, pues las medidas del Bienio solo habían beneficiado a la burguesía. Se produjeron motines espolcados por el alza de precios provocado por las malas cosechas. Espartero dimitió y la reina encargó el gobierno al centralista O'Donnell.

4.2.3. La Unión Liberal (1856 – 1863)

En la última etapa se alternaron en el poder la Unión Liberal, el partido de O'Donnell, y los moderados de Narváez. En una de las etapas de gobierno de la Unión Liberal, el llamado **"gobierno largo"** (1858 – 1863), encontramos una cierta estabilidad y crecimiento económico, pues coincide con el establecimiento de la red ferroviaria, la mecanización de la industria textil catalana y el incremento de las ventas de tierra de la desamortización, que amplía los ingresos del Estado.

El gobierno O'Donnell pretendió aumentar su popularidad mediante una política exterior de prestigio que buscaba victorias militares, como la Guerra de Conchinchina de 1858 o la Guerra contra Marruecos de 1859.

Sin embargo, el sistema estaba herido de muerte, al haber marginado a los progresistas, anulando los mismos fundamentos del sistema liberal.

4.3. Crisis final

La fragilidad del sistema se evidenció con la crisis económica de 1866, que aceleró su descomposición. Todos los sectores productivos y las finanzas se vieron afectados; los bancos entraron en crisis, y estalló la burbuja especulativa creada en torno a la construcción del ferrocarril.

A esta situación se le sumaron varios problemas:

- **Crisis en el ámbito educativo.** Un profesor universitario republicano, Emilio Castelar, había sido destituido por criticar abiertamente a la reina en prensa. Esto provocó protestas estudiantiles que acabaron en la llamada Noche de San Daniel, en la que se reprimió a los estudiantes con dureza, causando varios muertos, heridos y detenidos.
- **Crisis de subsistencia:** faltaban alimentos básicos debido a unos años de malas cosechas, lo que supuso un duro golpe para las clases más necesitadas, desembocando en motines, hambrunas y paro.
- **Crisis industrial:** afectó especialmente a Cataluña, debido a que la Guerra de Secesión de EE.UU. (1861 – 1865) provocó un encarecimiento de las importaciones algodóneras.
- **Crisis militar:** debido al fusilamiento de 66 personas del cuartel de San Gil (Madrid) que habían protagonizado un intento de pronunciamiento.

En este contexto, en el año **1866 se había firmado el llamado Pacto de Ostende**, un compromiso firmado en esta ciudad belga entre los progresistas y demócratas que habían sido marginados del sistema. A este pacto se sumó después la Unión Liberal.

El descontento cristalizó en septiembre de 1868, en el que el almirante Juan Bautista Topete se pronunció en Cádiz al grito de **"¡Viva España con Honra!"**, grito que se convirtió en el símbolo de la revolución que habría de derrocar a Isabel II: la Gloriosa.

5. CONCLUSIÓN

Con la Revolución Gloriosa, la reina Isabel II abandona España, exiliándose en París, dando lugar al que sería uno de sus sobrenombres: la de los Tristes Destinos. En España, la Gloriosa dará paso a un período convulso en el que se sucederán una monarquía bajo una nueva

dinastía -la de los Saboya- y la Primera República Española. Es la etapa que se conoce como el Sexenio Democrático o Revolucionario.